



**ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA UNIVERSITARIA PARA
CIENCIAS ECONÓMICAS**

SEMINARIO-TALLER DE INTEGRACIÓN (Quinta entrega)

Alumna: Jáuregui María de los Ángeles

TITULO: DE QUE HABLAMOS CUANDO DECIMOS IMPUESTOS

INDICE (según el detalle pedido por la profesora) no es el estricto orden pero cumpliendo todo lo solicitado en clase.

1.- Introducción

1.1.- Tema y justificación de la importancia del mismo

1.2.- Objetivos que nos hemos propuesto

- 1.2.1.- Cambiar la metodología de mis clases respecto al cuatrimestre anterior
- 1.2.2.- Mejorar, para ello, las técnicas de aprendizaje
- 1.2.3.- Motivar a los alumnos
- 1.2.4.- Evitar el rechazo a la palabra impuestos
- 1.2.5.- Objetivar la enseñanza
- 1.2.6.- Evaluar resultados

1.3 Enfoque

1.4 Alcance

1.5.- Factibilidad

2.- Desarrollo

2.1.- Vinculación del presente trabajo con un marco conceptual pedagógico

- 2.1.1.- Zona de desarrollo próximo.
- 2.1.2.- Inteligencias Múltiples: La inteligencia interpersonal
- 2.1.3.- Puntos de acceso al conocimiento
- 2.1.4.- Motivación
- 2.1.5.- Constructivismo
- 2.1.6.- Cambio conceptual
- 2.1.7.- Aprendizaje cooperativo

2.2.- Consignas para el comienzo de la Jornada.

- 2.2.1.- Síntesis de la jornada que se presenta como propuesta de cambio.
- 2.2.2.- Etapas de la actividad propuesta.
- 2.2.3.- Selección de los grupos.
- 2.2.4.- Consignas metodológicas para el desarrollo del trabajo establecidas para el grupo docente elaboradas por parte de la Prof. Ajunta Jáuregui Quien se encuentra a cargo de la materia.
- 2.2.5.- Trabajo previo de reflexión del en equipo docente para la conducción de la Jornada Tributaria.

3.- Descripción de la actividad realizada el día de la jornada

3.1.- Características de clases guiadas por la investigación

4.- Resultados

4.1.- Respuesta de las encuestas realizadas en comparación con los alumnos del cuatrimestre anterior, estableciendo estadísticas para evaluar y poder comparar los cambios introducidos establecidos en el punto 2

5.- Conclusiones

6.- Bibliografía

7.- Anexo: Autobiografía escolar

TITULO: DE QUE HABLAMOS CUANDO DECIMOS IMPUESTOS

1.- Introducción

1.1.- El presente trabajo constituye el desarrollo de una propuesta de innovación en la enseñanza para la asignatura Técnica Impositiva I de la UBA, la cual cuenta en mi clase con 80 alumnos al comienzo de la cursada y completan la misma aproximadamente el 50% en promedio; . en lo que respecta estudio y determinación del Impuesto a las Ganancias tanto de Persona Física como de una sociedad comercial y a través de ello lograr el objetivo más importante que los alumnos incorporen el **concepto de conciencia tributaria**. Siendo los destinatarios principales de la actividad, estudiantes de los últimos años de la carrera de Contador Público. Dicha propuesta consiste en varios **cambios en la metodología de aprendizaje**

Nos pareció importante este cambio en el método y estructura de dictar la materia, dado que en nuestro país el término “impuestos” suele evocar significados negativos que condicionan el accionar de los ciudadanos. Por tanto, sostenemos que la enseñanza de este contenido en el marco de los primeros años de la carrera de Contador Público de la **Universidad de Buenos Aires, no puede ser ajena a este preconceito que en general tienen los alumnos.**

Si bien no podemos dejar de observar que la misma palabra nos está hablando de imponer, se ha comprobado que la actitud tributaria varía de un país a otro. Dentro del contexto de la enseñanza universitaria en Argentina, esta actitud no resulta inocua sino que, por el contrario, dificulta el aprendizaje tanto conceptual como práctico de los tributos. En este sentido, hemos detectado que los alumnos suelen “ponerse a la defensiva” al escuchar el término. Los invade una sensación de rechazo hacia lo que significa imposición, tributar, contribuir, ceder parte de lo propio.

Es posible analizar la problemática señalada siguiendo el planteo de Bourdieu (1997). En efecto, según el sociólogo francés, cuando observamos la realidad social introducimos en nuestra percepción un sesgo. Este sesgo estaría representado por el rechazo a los impuestos. Para poder estudiar el mundo social, continúa, es necesario separarse de este sesgo, es decir, tomar distancia, reflexionar sobre él. El “objetivar al sujeto objetivante”, en nuestro caso, “objetivar la enseñanza de los impuestos”, conlleva, según nuestra propia interpretación, objetivar la posición de los estudiantes en el mundo social que se pagan los impuestos. Esto es, en palabras de Bourdieu, identificar el sesgo, en las nuestras, reflexionar sobre las condiciones sociales que condicionan la subjetividad de los sujetos, es decir, tomar conciencia como docentes que las perspectivas, los puntos de vista de los estudiantes, los esquemas mentales según Piaget, son pensamientos situados dentro de una determinada sociedad, por tanto, enseñar a tomar conciencia crítica de ello es enseñar a hacer uso de la libertad subjetiva que todos merecemos tener.

Así las cosas, en lo que sigue, examinaremos la problemática identificada a luz de distintos conceptos abordados por las teorías del aprendizaje y adoptaremos estrategias tendientes a su solución, **CREANDO VALOR A LA MATERIA DE FORMA TAL QUE LOS ALUMNOS APRENDAN A LIQUIDAR LOS IMPUESTOS MOTIVADOS DESDE OTRO PUNTO DE VISTA QUE EL QUE TIENEN AL COMENZAR LA CURSADA; INCORPORANDO ETICA CIUDADANA Y EL CONCEPTO QUE LOS IMPUSTOS SON UN FIN PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA.**

1.2.- Objetivos

Instaurar conciencia tributaria en los alumnos, CREAR VALOR en la materia, de forma tal que, que el aprendizaje impositivo –liquidar impuestos- sea un medio para la actividad laboral de todo contador y al mismo tiempo concientizar a los alumnos la importancia de pagar los mismos como miembros de una sociedad.

1.2.1.- Cambiar la metodología de mis clases respecto al cuatrimestre anterior. De forma tal de lograr que los alumnos logren incorporar que la materia no solo se trata de aprender a liquidar impuestos, sino también de la justificación de la contribución impositiva.

1.2.2.- Mejorar, para ello, las técnicas de aprendizaje. Utilizar todas las herramientas que hemos incorporado y aprendido en este posgrado para evitar el desgano que produce el estudio de una materia muy compleja.

Entre ellas **vamos a implementar** cerca de la finalización del cuatrimestre, a efectos de complementar las evaluaciones tradicionales, se llevará a cabo **una jornada impositiva** para todos los alumnos que estén cursando la materia Técnica Impositiva I para evaluar los resultados de los cambios propuestos.

1.2.3.- Motivar a los alumnos el estudio de las Finanzas Públicas desde una nueva perspectiva. En términos de Burton Clark, les imprimiríamos a nuestras clases y así aproximarnos a un modelo docente que hace docencia guiada por la investigación, por ello de acuerdo con Claxton (1995), las personas aprenden antes lo que desean saber. La motivación por el aprendizaje será mayor si los

alumnos encuentran en los contenidos enseñados respuestas a preguntas que les interesa responder. Por ello ya hemos modificado con éxito la forma de dar las clases. Respondiendo (entre otras tácticas de motivación y forma de enseñanza) el método socrático a las preguntas de los alumnos. Dentro del complejo de herramientas utilizadas.

1.2.4.- Evitar el rechazo a la palabra impuestos como dijimos el término suele evocar en ellos suele evocar significados negativos. Para ello en clase Examinan y discutan la problemática propuesta utilizando los diferentes conceptos de las teorías del aprendizaje que se desarrollaron durante la cursada. (pensamiento lateral y vertical, creatividad, estadios cognitivos, zona de desarrollo próximo real y potencial, desarrollo vs aprendizaje, inteligencias múltiples, formulación de consignas, psicología de la motivación, aprendizaje cooperativo, evaluación formativa, etc.) Adopté diferentes estrategias vinculadas con las temáticas mencionadas y las aplique en la secuencias de las clases.

1.2.5.- “Objetivar al sujeto objetivante” en mi caso **objetivar la enseñanza** de los impuestos de forma tal que los alumnos partan en su estudio; de la interpretación que viven en un mundo social donde se deben pagar los impuestos.

1.2.6.- Evaluar resultados: A través de encuestas a los alumnos de este cuatrimestre que van a ser comparadas con las que hemos hecho en el cuatrimestre anterior partiendo de una pregunta disparadora- ya incluida en la encuesta realizada a los alumnos del cuatrimestre anterior y establecer diferencias. Luego entrevistas a ex alumnos hoy colaboradores.

1.3.- Enfoque

Si los estudiantes aprenden que directa o indirectamente todos pagamos impuestos y, como sostiene (**Jarach,1997**) “los impuestos y la muerte no se pueden evitar”, estaremos transformando el rechazo hacia los tributos (amenaza en el aprendizaje) en un desafío, en la medida que el aprendizaje impositivo será un medio para la actividad laboral de todo Contador y, al mismo tiempo, un fin para la vida ciudadana.

Como enunciamos en la introducción, es posible analizar la problemática señalada siguiendo el planteo de **Bourdieu (1997)**. En efecto, según el sociólogo francés, cuando observamos la realidad social introducimos en nuestra percepción un sesgo. Este sesgo estaría representado por el rechazo a los impuestos. Para poder estudiar el mundo social, continúa, es necesario separarse de este sesgo, es decir, tomar distancia, reflexionar sobre él. El “objetivar al sujeto objetivante”, en nuestro caso, “objetivar la enseñanza de los impuestos”, conlleva, según nuestra propia interpretación, objetivar la posición de los estudiantes en el mundo social que se pagan los impuestos. **Esto es, en palabras de (Bourdieu,1997) identificar el sesgo, en las nuestras, reflexionar sobre las condiciones sociales que condicionan la subjetividad de los sujetos**, es decir, tomar conciencia como docentes que las perspectivas, los puntos de vista de los estudiantes, los esquemas mentales según **Piaget**, son pensamientos situados dentro de una determinada sociedad, por tanto, enseñar a tomar conciencia crítica de ello es enseñar a hacer uso de la libertad subjetiva que todos merecemos tener.

De acuerdo con **Claxton (1995)**, las personas aprenden antes lo que desean saber. La motivación por el aprendizaje será mayor si los alumnos encuentran en los contenidos enseñados respuestas a preguntas que les interesa responder. En este sentido, volviendo a la temática que nos convoca, es probable que la actitud cambie si se trata de un impuesto que otros tengan que pagar, en relación al que tenemos que pagar cada uno de nosotros, porque todos pagamos impuestos y hay maneras más visibles de hacerlo, en relación a otras. Es decir, en algunos casos lo advertimos menos, sobre todo cuando están incorporados en los precios de los bienes y servicios que consumimos

1.4.- Alcance

El curso en la cual soy docente adjunta de la materia que nos convoca el presente trabajo; **tanto los alumnos del cuatrimestre anterior como aquellos que están cursando actualmente (primer y segundo cuatrimestre 2012)** y evaluar si los cambios introducidos en este nuevo curso producen los resultados esperados y sino es así cuales son las causas que motivan la falta de concreción del objetivo.

Para ello a la finalización del cuatrimestre; vamos a realizar una **comparación de los resultados** en el alumnado a través de encuestas -de este cuatrimestre respecto del cuatrimestre anterior en donde no se habían implementado estas medidas aún, estaban en proceso- y algunas entrevistas a alumnos del cuatrimestre anterior y sumaremos alumnos que actualmente se desempeñan como ayudantes del curso y contadores, que evidente mente, no necesitaron el cambio para incorporar el concepto de conciencia tributaria.

1.5.- Factibilidad

Como los resultados los vamos a comparar con las encuestas que tenemos guardadas de las respuestas efectuadas a los alumnos el cuatrimestre anterior y al estar a cargo de un curso similar es perfectamente factible implementar los cambios establecidos en el curso donde soy Profesora adjunta en la facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A. el curso de Teoría y Técnica impositiva I con la única diferencia es que en el primer cuatrimestre tuve 80 inscriptos y en el actual o segundo cuatrimestre 90, lo cual permite perfectamente implementar las propuestas efectuadas como tema y enfoque de trabajo. Igualdad entre iguales, los que vamos a cambiar somos los decentes con nuevas premisas de trabajo.

2.- DESARROLLO

2.1.- Planteo de los Objetivos para la Jornada para el cuerpo docente

Objetivos temáticos

- Que los alumnos puedan realizar las declaraciones juradas asignadas con su inclusión en los aplicativos de la AFIP, sumado a un repaso de “cómo se obtienen los impuestos y quien realmente paga, sujeto percutido” que están liquidando.
- De esa realidad planteada, partimos de siguiente premisa “que el sistema tributario argentino es totalmente regresivo” refutar o no.
- De la página del Ministerio de Economía ellos debieron traer para la jornada “fue establecido por el aula virtual dentro de las consignas” la recaudación a través de los gráficos de cómo son los porcentajes de la recaudación por impuesto. Así los bajamos a la realidad a los alumnos.

- Que los alumnos arriben a su propia conclusión sino coinciden con el docente Ajunto.

Objetivos Didácticos

- Que los alumnos trabajen en grupos para analizar el tema planteado y luego sacar una conclusión final entre todos. **Trabajo colaborativo**
- Se reflexiono mucho si era posible partir desde otro lugar que no sea la exposición teniendo en cuenta la composición del grupo clase (pequeños grupos / grupo numeroso). De allí partió este cambio de estrategia.
- Que se queden pensando sobre el tema abordado de forma tal que aprendan a interpretar y sacar sus propias conclusiones.

Es fundamental construir configuraciones variadas que permitan articular la teoría con actividades que posibiliten trasladar lo trabajado en clase a la resolución de problemas prácticos.

Herramientas

- Power point
- Material que el docente colocó en la web para que analicen en grupos.
- Pizarrón
- Gabinete de computación para incorporar las declaraciones juradas a los aplicativos correspondientes

2.2.- Vinculación de la actividad con un marco conceptual pedagógico. Elementos de una comunidad de aprendizaje.

El centro de nuestra vinculación conceptual se basará en el hecho de haber propuesto a los alumnos diversas actividades en grupos y la última y principal va a ser una jornada tributaria en donde van a liquidar los impuestos y además justificar la imposición explicando quien los paga según el tipo de impuestos –progresivos-regresivos).

Los grupos los conformados de a cinco por integrantes con diferentes conceptos acerca del concepto contribución tributaria (eso surge de las respuestas de los exámenes que se fueron tomando en todo el cuatrimestre dentro de la parte de Finanzas Públicas que contiene la materia. Desde el marco planteado por **Barbara Rogoff (1994)**, esto implica diversas ventajas que desde el concepto de comunidad de aprendizaje supondrá un aprendizaje práctico, donde cada uno de los alumnos participará con otros cuatro individuos diversos, en una actividad culturalmente organizada en un ámbito académico, la cual es extensiva a todas las cátedras de la misma asignatura en la facultad de ciencias económicas. A su vez, el hecho de interaccionar con alumnos de otras cátedras, permitirá que cada uno se beneficie de los diferentes enfoques personales posibles.

Desde el elemento de la apropiación participativa, los alumnos estarán implicados en una actividad de vital importancia para ellos, en la cual son responsables de su desarrollo y desempeño teniendo esta una directa consecuencia en su nota final. Con esto están convocados a simular una actividad de la vida laboral, en un contexto que les permite despejar sus dudas y sentirse acompañados con otros en este proceso.

2.1.1.- Zona de desarrollo próximo.

Siguiendo a **Vigotsky (1988)** nuestra propuesta apunta a la zona de desarrollo potencial, ya que el buen aprendizaje y la buena enseñanza es la única que se sitúa a este nivel. Nuestro objetivo es la producción de un conocimiento mediante la interacción, que enriquezca el nivel de desarrollo real que ya cada uno posee.

2.1.2.- Inteligencias Múltiples: La inteligencia interpersonal (H. Gardbner-1983-).

Esta será la que mayor incidencia tenga en el ejercicio ya que se refiere a la capacidad de captar las motivaciones y ánimos de los demás, lo cual implica que cada integrante tendrá que aprender a comunicarse con sus compañeros, para poder volcar en un papel los resultados obtenidos.

2.1.3.- Puntos de acceso al conocimiento: Lógico cuantitativo y acceso fundacional. (H. Gardbner-1983-).

La interacción de estos dos puntos será el pivote del ejercicio en sí mismo los cuales, los obligará simultáneamente a abordar diversos aspectos del saber que se complementan entre sí, para el logro de los resultados.

2.1.4.- Motivación (Huertas, J.A.-1996-).

La consideramos un proceso interactivo de tres variables:

1) En este caso el sujeto que aprende es un alumno que es llevado a realizar la tarea tanto por una motivación intrínseca como extrínseca. La primera sería la satisfacción de haber intentado o logrado la resolución de la tarea propuesta. La segunda se refiere a la satisfacción que brinda cumplir con la presión que se ejerce sobre el grupo, para la finalización de la tarea.

2) La tarea que se propone ha sido específicamente elaborada para la población a la cual es dirigida, considerando la formación académica que poseen y el desafío que presupone las consignas dadas durante la jornada.

3) El contexto en el que se aprende implica un marco de intento y error, lo cual presupone una ambivalencia en la posición que los alumnos pueden tener en la construcción de la liquidación. Es por esto que es crucial la contención de los docentes, y la paciencia frente a las inquietudes que se susciten. Como resumen podemos decir “Predique con el ejemplo”.

2.1.5.- Motivación y aprendizaje: Constructivismo y motivación (Huertas, J.A.-1996-).

Consideramos que el ejercicio es una tarea multidimensional, ya que posee un objetivo, es decir la producción de conocimiento pero dividido en dos tareas. Por un lado la comprensión del porque el pago de los impuestos y el concepto ético que involucra y a partir de la interpretación de las normas impositivas, pasar a un balance impositivo del cual se determinará el tributo a ingresar. De este modo hay una fragmentación de la tarea, lo que les permite paso a paso, elevar y consolidar su conocimiento. Esta secuenciación está directamente relacionada a la posibilidad de realizar la tarea, es decir, que el reto sea lo suficientemente moderado como para que puedan tener una fluidez a la hora de desplegar sus competencias personales e interpersonales.

2.1.6.- Cambio conceptual (Posner Strike Hewson y Hertzog -1982-).

Desde la postura constructivista planteamos que la adquisición de conocimiento, se basa en la asociación y construcción de diversas teorías. El saber que van a adquirir los alumnos luego de haber realizado el ejercicio, será gracias a la adquisición de nuevas relaciones y estructuras del conocimiento, resultado de la visión del objetivo

como un todo global. Esto tiene como ventaja, que les permite visualizar lo que se presentará como una situación laboral futura en un trabajo interdisciplinario.
Aprendizaje cooperativo.

2.1.7.- En base a la definición de aprendizaje cooperativo de **Daniel Stigliano y Daniel Gentile (2006)**, creemos que un grupo reducido de cinco alumnos es ideal para maximizar su aprendizaje y el de sus compañeros. Considerando que los individuos pertenecen a un ámbito académico, y que cada grupo va a trabajar en una tarea común, es decir la liquidación impositiva, lo consideramos un grupo formal de aprendizaje. Nuestro rol frente al desarrollo de esta actividad será facilitador, ya que privilegiaremos el aula a la hora de las devoluciones como un espacio de preguntas donde cada alumno y grupo podrá expresar su experiencia.

2.2.- Consignas para el comienzo de la Jornada. Análisis de la problemática y adopción de estrategias de enseñanza

2.2.1.- Una síntesis de la jornada realizada 8-11-2012 que se presenta como propuesta de cambio.

Al final del cuatrimestre a efectos de complementar las evaluaciones tradicionales, se llevó a cabo una jornada impositiva extensiva a todos los alumnos que estén cursando la materia Técnica Impositiva I. y **que hayan aprobado los cuatro parciales**, solo les restaba dar el final. En dicha jornada efectuaron la liquidación impositiva de una sociedad comercial y una Persona física. A efectos de llevar adelante la mencionada liquidación, los alumnos debieron estudiar previamente el caso presentado de modo que puedan proponer a la finalización de la determinación las diferencias respecto de un mismo impuesto donde se aplica una escala proporcional y otro progresivo y agregando que uno es real y otro personal. Para luego es sus conclusiones personales establezcan el sesgo diferencial; el cual está volcado en la encuesta de recibió cada uno a través de la página web que se utiliza como aula virtual con todos los contenidos aprendidos en la materia TECNOLOGÍAS.

La actividad se realizó un sábado cuya duración estimada fue de seis horas, la participación se determinó que era de carácter obligatoria. Aclaramos que los sábados tenemos clases en forma habitual pero de dos horas. Se implementó esta nueva estrategia de enseñanza para poder evaluar los resultados de todo los cambios que fuimos incorporando durante la cursada y aplicamos durante el segundo cuatrimestre de 2012, y así poder compara con las encuestas elaboradas a los alumnos del primer cuatrimestre

Planteos estratégicos de enseñanza implementados, tanto en la cursada como en la jornada que estamos evaluando en el presente trabajo:

- La forma en que se maneja el profesor, sus modales y su conducta en general en el aula, la forma en que se desliza por ella, dado mueve por toda el aula de forma tal, que en un aula con muchos alumnos no decaiga en ninguno la atención. O sea, **el manejo del espacio facilita el desarrollo de la estrategia.**
- La relación docente-alumnado, es sumamente fluida, dado que se ha planteado una pregunta teórica como disparador y **todos responden según su visión del tema que están tratando.** De esta forma los alumnos pudieron durante todo el

cuatrimestre participar activamente en la clase y no sean meros receptores esquemas teóricos de liquidación.

- La docente Adjunta junto con el equipo, los hace reflexionar el tema **con un desarrollo práctico** del mismo, dado que más allá de los que dicen los eruditos sobre el mismo, les pregunta sus alumnos el por qué las situaciones en la realidad son distintas. **Les da un marco real.** Se logra el **objetivo del docente**, que los alumnos aprendan, **y que agreguen valor en el aprendizaje y que los conocimientos adquiridos los puedan aplicar en un mundo real**, donde todo evoluciona, y si *el ser humano está constante formación en sus tres dimensiones —cognitiva, afectiva y psicomotriz—* como vemos en la unidad tres, *“adquirir capacidades no significa ser competente, sino que se tienen que aplicar, usar, actuar, reconstruir; es un valor agregado donde se encadena un conocimiento con otro, aplicándolo, actuando en consecuencia para ir adquiriendo experiencia a lo largo de una vida activa”* Tejada Fernández
- Uno de los deseos importantes frente al cambio de estrategias en la materia, es que los alumnos se vayan no solo con un bagaje de conocimientos teóricos, sino que los mismo los puedan aplicar, a la práctica diaria de forma tal que estén preparados para lo que representa trabajar en un mundo real donde todo cambia, ya cambió el aplicativo que les expliqué, por ejemplo, pero que se lleven las herramientas para poder adaptarse a ello y poder resolver problemas reales, de eso se trata mi tarea.
- **Los docentes tenemos la obligación de crear valores éticos en nuestros alumnos, más allá de lo que indica el mundo real; alguien que les cambie la forma de ver el mundo, el modelo con el que hemos vivido toda nuestra existencia, ese modelo es el no cumplimiento de todas nuestras obligaciones impositivas.**

Los equipos de trabajo fueron de hasta un máximo de 5 integrantes, los cuales fueron previamente seleccionados por los ayudantes de cátedra, moderadores de primera instancia, con el objeto de sustentar el aprendizaje cooperativo a través de la interacción estimuladora y prácticas interpersonales entre grupos heterogéneos. Esto último, permitirá a los alumnos enriquecerse mediante el intercambio de los distintos abordajes planteados en los distintos cursos. El docente a cargo del curso la Dra. Jáuregui será la moderadora de segunda instancia de la jornada, y junto con sus colaboradores el jefe de trabajos prácticos y los ayudantes de primera quienes conformarán el tribunal de calificación final.

El ámbito de aplicación de la actividad será en las instalaciones de la Facultad, donde puedan tener acceso a las computadoras con los aplicativos disponibles para llevarla a cabo.

2.2.2.- Etapas de la actividad propuesta.

El desarrollo completo de la actividad propuesta implicó el cumplimiento de una serie de etapas necesarias. Las cuales fueron descriptas en consigna establecida para la jornada -de respuesta individual- que colgamos en la web institucional, con las instrucciones del trabajo a realizar en la jornada. Las consignas y preguntas incluidas en el trabajo fueron debatidas en el foro entre los alumnos, para que el desarrollo del trabajo grupal fuese más sencillo al momento de realización de la jornada. En ese debate solo participaron los alumnos nosotras docentes solo realizamos algunos comentarios para orientar el mismo. Hoy ya concretada la jornada; puedo decir que fue muy útil ese debate previo, dado que todos sabían en que postura se encontraba su compañero de

grupo frente a las consignas planteadas.

2.2.3.- Selección de los grupos.

Una semana previa a la jornada se subió al campus virtual una encuesta, que deberá ser completada por cada alumno consignando los siguientes datos: Nombre y Apellido, Edad, Materias que le faltan para graduarse y si trabaja en alguna área impositiva o ha tenido experiencia laboral en la misma.

Adicionalmente los docentes deberán agregar el desempeño de cada alumno de acuerdo a la siguiente escala de valores: sobresaliente, muy bueno, bueno y regular además como ha respondido a los estímulos de las clases respecto que los impuestos son necesarios para la vida ciudadana y se incluye como pregunta en la encuesta para que la justifiquen con lo que han visto en la materia en la parte de Finanzas Públicas

En función de la información relevada se distribuyó a los alumnos bajo las pautas de diversidad, en función de las características personales de cada integrante.

Los moderadores en debieron primera instancia, debiendo informar a cada alumno quienes serán sus compañeros y asignarle un color para identificar al equipo.

2.2.4.- Consignas metodológicas para el desarrollo del trabajo para los docentes

Punto de partida: se les indicó examinar y discutir la problemática propuesta utilizando los diferentes conceptos de las teorías del aprendizaje que se desarrollaron durante la cursada. (pensamiento lateral y vertical, creatividad, estadios cognitivos, zona de desarrollo próximo real y potencial, desarrollo vs aprendizaje, inteligencias múltiples, formulación de consignas, psicología de la motivación, aprendizaje cooperativo, evaluación formativa, etc.) Adopte diferentes estrategias vinculadas con las temáticas y aplíquelas en una secuencia de la Jornada Tributaria de un tema de la asignatura que enseña en el nivel universitario en la etapa final de la carrera (para muchos la última) (Mencionar: materia, tema, secuenciar el desarrollo de la jornada mencionando la estrategia o la actividad propuesta, justificar cada acción propuesta con una característica del modelo mediacional de enseñanza cuando sea posible.

Los docentes del curso (son cuatro: Ajunto, Jefe de trabajos prácticos, Ayudantes de primera) fueron con la firme convicción que la enseñanza es un fenómeno social, en consecuencia, reconocer las “amenazas” que las raíces sociales representan en la enseñanza de los impuestos es, sin duda, el primer paso para detectar las señales de los alumnos que impidan el aprendizaje.

De acuerdo con Claxton (1995), las personas aprenden antes lo que desean saber. La motivación por el aprendizaje será mayor si los alumnos encuentran en los contenidos enseñados respuestas a preguntas que les interesa responder. En este sentido, volviendo a la temática que nos convoca, es probable que la actitud cambie si se trata de un impuesto que otros tengan que pagar, en relación al que tenemos que pagar cada uno de nosotros, porque todos pagamos impuestos y hay maneras más visibles de hacerlo, en relación a otras. Es decir, en algunos casos lo advertimos menos, sobre todo cuando están incorporados en los precios de los bienes y servicios que consumimos.

2.2.5.- En consecuencia, la pregunta preparamos una pregunta disparadora que se detectó como conflicto el cuatrimestre anterior y la volvimos a plantear este cuatrimestre para establecer un primer sesgo que creemos que es el FUNDAMENTAL PARA AGREGAR VALOR A LA MATERIA.

¿Por qué todos somos responsables del pago de los impuestos?

¿Cómo futuros contadores cual es nuestro rol en relación a la materia tributaria, minimizar la carga tributaria favoreciendo la evasión o liquidar los impuestos según lo establece la ley sin artilugios de planificación fiscal?

Reflexiones incorporadas por el grupo docente para que los alumnos Si los estudiantes aprenden que directa o indirectamente todos pagamos impuestos y, como sostiene Jarach, “los impuestos y la muerte no se pueden evitar”, estaremos transformando el rechazo hacia los tributos (amenaza en el aprendizaje) en un desafío, en la medida que el aprendizaje impositivo será un medio para la actividad laboral de todo Contador y, al mismo tiempo, un fin para la vida ciudadana.

En segundo lugar, es posible analizar la problemática señalada siguiendo el planteo de Bourdieu (1997). En efecto, según el sociólogo francés, cuando observamos la realidad social introducimos en nuestra percepción un sesgo. Este sesgo estaría representado por el rechazo a los impuestos. Para poder estudiar el mundo social, continúa, es necesario separarse de este sesgo, es decir, tomar distancia, reflexionar sobre él. El “objetivar al sujeto objetivante”, en nuestro caso, “objetivar la enseñanza de los impuestos”, conlleva, según nuestra propia interpretación, objetivar la posición de los estudiantes en el mundo social que se pagan los impuestos. Esto es, en palabras de Bourdieu, identificar el sesgo, en las nuestras, reflexionar sobre las condiciones sociales que condicionan la subjetividad de los sujetos, es decir, tomar conciencia como docentes que las perspectivas, los puntos de vista de los estudiantes, los esquemas mentales según Piaget, son pensamientos situados dentro de una determinada sociedad, por tanto, enseñar a tomar conciencia crítica de ello es enseñar a hacer uso de la libertad subjetiva que todos merecemos tener.

Retomando la noción de esquemas mentales podemos intentar detectar, en tercer lugar, las entidades conceptuales que actúan como esquemas previos en los alumnos. Para ello, una alternativa plausible sería el “Método socrático”. Sócrates creía que la búsqueda de la verdad debía hacerse a través de la propia interioridad, es decir, del conocimiento de uno mismo. La forma de llegar a ese autoconocimiento, según este filósofo, era a través del diálogo, de la confrontación de las ideas a fin de detectar el error.

Siguiendo el orden que Sócrates entablaba sus diálogos, propusimos lo siguiente: para su desarrollo

- Ironía
- Refutación
- Mayeútica

Por ende a lo largo de la jornada **siempre grupal el desarrollo de las tareas** (aprendizaje colaborativo), se establecieron varias consignas a desarrollar.

La primera consigna consistía en practicar la determinación de las liquidaciones impositivas y su paso a los respectivos aplicativos, tarea para la cual se solicitó el gabinete de computación de la facultad, la segunda consigna establecida una vez finalizada la liquidación e inclusión de los impuestos en los diferentes aplicativos, fue sobre la base del debate a los *impuestos liquidados*, y se estableció como orientación para los alumnos la conveniente que nos aproximemos a nuestra relación con ellos desde diversos ángulos, o también podemos decir desde distintas perspectivas. Indicándoles que es imprescindible que nos despojemos de todo concepto o idea previa que tengamos al respecto. De hecho comprobamos que dicha actitud varía de país en país, si bien no podemos dejar de observar que la misma palabra nos está hablando de imponer, de una imposición.

Es muy importante el *sentido de las palabras*. El "lenguajear", como lo expresa Humberto R. Maturana, biólogo chileno, doctorado en Harvard, quien también realizó estudios sobre la organización del sistema social. Éste surge de la convivencia, y en la medida que cambiamos el contenido de las palabras modificamos nuestro accionar y, por lo tanto, el modo de convivir.

Por eso es tan interesante que nos permitamos explorar los contenidos, las resonancias de los términos que usamos a diario. Éstos no son meramente racionales, tienen una las cosas, de hecho las palabras se "gastan", se les incorporan nuevas significaciones e incluso pueden quedar "vacías de contenido". Y también pueden usarse, aunque sean falaces e induzcan a error. Por eso no da lo mismo que usemos una u otra en una situación determinada. Esto lo aplicaremos en nuestro análisis acerca del tema que nos convoca.

3.- Jornada propiamente dicha: Actividades

Habiendo recibido como material de lectura para la jornada y hablado en clases con terminología técnica; los alumnos todo el desarrollo enunciativo descripto precedentemente, como un marco teórico leído; comenzamos la actividad con la liquidación impositiva realizada en forma grupal de la manera establecida en la consigna y descripta en el punto anterior. Una vez terminada la tarea se abrió a debate los temas planteados en la misma:

Sugerimos que para ello tomen una actitud para encararlo debe ser, incluso, ingenua, de asombro, **y así preguntarse y debatir entre ellos:**

- ¿qué son los *impuestos*?
¿para qué sirven?
- ¿tenemos relación con ellos?
- ¿cuál es nuestra relación con ellos?
- Quien realmente paga los impuestos determinados (incidido vs percutido)

Se les estableció con consigna evitar ponerse a la defensiva y simplemente que se aproximen, como si fuera la primera vez que escuchan este vocablo.

Surgió como era de esperar (al igual que el cuatrimestre anterior el tema tan remanido que en nuestra sociedad existe generalmente una sensación de rechazo hacia lo que significa la imposición, tributar, contribuir, *ceder parte de lo nuestro*).

Además, fue más que conveniente que todos se formen una idea personal, que surja de pensar o repensar lo que se nos expone. Que asumamos que, y por qué, *todos* somos *responsables* del pago de los *impuestos*. ***Para ello les agregamos un cuento para demostrar lo que estaban planteando.***

Hay un viejo cuento que nos puede aclarar esto. Son cuatro personajes: Todos, Alguien, Cualquiera y Nadie. Ocurre que había que hacer un trabajo importante y Todos sabía que Nadie lo haría. Cualquiera podría haberlo hecho, pero Nadie lo hizo. Alguien se enojó cuando se enteró, porque le hubiera correspondido a Todos. El resultado fue que Todos creía que lo haría Cualquiera, y Nadie se dio cuenta de que Alguien lo haría. ¿Cómo termina la historia? Alguien reprochó a Todos porque en realidad Nadie hizo lo que hubiera podido hacer Cualquiera.

Lo incluimos dado que es probable que la actitud cambie si se trata de un impuesto que otros tengan que pagar, en relación al que tenemos que pagar cada uno de nosotros, porque todos pagamos impuestos y hay maneras más visibles de hacerlo, en relación a otras. Es decir, en algunos casos lo advertimos menos, sobre todo cuando están incorporados en los precios de los bienes y servicios que consumimos.

En consecuencia, seguimos con el debate repreguntando las preguntas disparadoras. Las respuestas luego de su análisis grupal fueron diversas pero se iban acercando más al concepto de ética tributaria. El trabajo colaborativo fue crucial en esta etapa de la jornada.

Respecto a la primera pregunta ¿Por qué todos somos responsables del pago de los impuestos?

En general las respuestas fueron diversas, cuando analizamos las encuestas, por ende se efectuó la siguiente refutación (que ya teníamos preparada) al alumnado antes de empezar el trabajo Grupal. Un breve pero muy descripto resumen de lo estudiado en Finanzas Públicas pero en palabras sencillas y resumidas en no más de quince minutos dado que todos habían estudiado el tema ya que formaba parte de la jornada el repaso de esa parte de la materia.

Refutación efectuada para el alumnado efectuada por el Docente Adjunto, Jáuregui con filminas que expresaban la siguiente idea:

Para vivir en sociedad, es necesaria la organización, y para ello debemos partir de una situación de consenso, o sea de un acuerdo previo, aceptarlo" por todos, para llevar a cabo nuestra vida social.

Nosotros nos encontramos viviendo en una sociedad organizada, pero si queremos comprender cómo llegamos a esta situación, los estudiosos del tema parten de la idea del contrato social. Este pensamiento que se sustenta en las sociedades democráticas es una herramienta que nos permite analizar mejor su estructura básica.

Para ello aparece en el escenario algo esencial que es la idea o principio de equidad o justicia que es la que en última instancia define la distribución apropiada de los beneficios y cargas de la cooperación social. Los puntos esenciales del "consenso", del acuerdo previo para llevar a cabo este propósito de vivir juntos organizadamente.

Dentro de las teorías conocidas, la que encontramos más atrayente es la del "velo de la ignorancia" en la "posición originaria", sobre la que edifica sus reflexiones sobre la justicia John Rawls (1971), un filósofo político, profesor de Harvard, fallecido hace pocos años, considerado el máximo exponente en la materia.

Desde el punto de partida de la discusión democrática, el conocer nuestra posición social es una herramienta de trabajo intelectual, que nos es muy útil para entender de qué estamos hablando.

Significa tener en cuenta que si cada uno de los que participan en la elección de las reglas justas de convivencia social desconoce en qué posición se encuentra, o logra ignorarla durante el análisis, va a tratar de resolver de la manera más justa o equitativa las normas de dicha convivencia, por si se halla en la situación más desventajosa.

Es decir, es allí donde comienza a interesarnos la perspectiva de los demás, porque podemos analizar con la objetividad, que es propia del punto de vista moral, qué soluciones convienen al conjunto.

Supongamos que un grupo de alumnos tiene que organizar una excursión, y se discute cómo solucionar el problema de los integrantes que no tienen dinero, o sólo parcialmente, ya que de otro modo, es decir sin ayuda, no van a poder realizar el viaje. Si ninguno sabe en qué situación se encuentra y todos piensan que pueden estar entre los que podrían no irse de vacaciones, es probable que se esfuercen en buscar soluciones adecuadas que permitan ir a todos. Si lo enfocamos de esta manera, aun egoístamente, conviene encontrar esa solución. Por supuesto, ésta es la posición moralmente más justa, porque trata de lograr el máximo beneficio posible para el conjunto, y remediar las diferencias reales del grupo, sin discriminar contra los que menos posibilidades tienen.

La justicia es el concepto que exterioriza en cada época o civilización lo que es el bien común.

Según la definición clásica de Santo Tomás de Aquino, es "la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que le corresponde". Y ¿cuál es el fin de una sociedad política organizada? Fundamentalmente atender al bienestar de sus ciudadanos. Esto puede traducirse, como señala Riccardo Petrella, autor italiano, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, "en el respeto hacia la existencia del otro y la coexistencia", o dicho en otros términos, la solidaridad social.

Recordamos una excelente película norteamericana, del año 1957, titulada "Doce hombres en pugna". Se trata de un juicio por jurados donde el tema central es la deliberación de doce hombres para absolver o culpar a un joven acusado de matar a su padre. Uno de los jurados, es el único que mantiene el equilibrio emocional y reflexivo, y exige que el resto examine con la mayor objetividad el caso, alejándose de prejuicios,

vanidades, miedos y necesidades. De esta forma se obtiene un resultado justo, por unanimidad, en la votación final.

La justificación ética de la contribución impositiva

Carlos Santiago Nino (Introducción al análisis del derecho, Astrea) fue un destacado jurista argentino, que nos inició en los temas de la filosofía política, impulsándonos a profundizarlos. Ha dicho: "Nada de lo humano es ajeno a la ética, por lo tanto tampoco lo es la cuestión tributaria en cuanto se trata de una institución central para la constitución de una sociedad políticamente organizada".

De hecho, cualquiera que sea el modelo de organización política adoptado, supone siempre un costo económico que debe ser cubierto por todos los miembros de ésta.

Para Robert L. Heilbroner y Lester C. Thurow, (1984, Economía, Prentice-Hall, Hispanoamericana, Mexico), "Aunque los impuestos son un gasto involuntario para cada persona, ¡son voluntarios desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto!...

"No hay forma de comprar alguna educación pública, alguna defensa o alguna justicia por nosotros mismos. Es todo o nada, algo bastante diferente en cuanto a la satisfacción de las necesidades individuales, en la parte privada del sistema".

Relacionamos esto con una experiencia que nos fuera transmitida hace tiempo.

Una vez, un grupo de empresarios argentinos comentaron a un colega japonés, que a pesar de que sus utilidades eran infinitamente inferiores a las de los hombres de empresa de Japón, de hecho eran más ricos, puesto que pagaban menos impuestos y tenían más posibilidades de realizar una vida más holgada. El interlocutor sólo replicó que uno no es solamente rico por la disponibilidad individual de bienes, sino por la calidad del medio social donde vive, y que el empresario japonés que comparte el subterráneo con empleados es indudablemente más próspero que su par latinoamericano que transita con su auto lujoso por calles plagadas de escenas de miseria y violencia. Es importante tratar de entender cuál es la concepción ética que puede estar detrás de esta réplica.

Para Amartya Sen (2001, Desarrollo y libertad, Planeta) economista indio, Premio Nobel de Economía 1998: "...lo que está en cuestión aquí son los poderes morales que compartimos: la capacidad para el sentido de la Justicia y la concepción del Bien. De hecho los valores desempeñan un importante papel en la conducta humana, y negarlo equivale no sólo a alejarse de la tradición del pensamiento democrático, sino también a limitar nuestra racionalidad como seres humanos".

Lo tributario es, en última instancia, una herramienta al servicio de una política económica que sirva a objetivos éticos, que tengan por fin último el acceso de todos los habitantes a condiciones que transformen en realidad, el principio moral devenido en postulado constitucional, de que todos los hombres son iguales.

Tengamos en cuenta a quienes no saben leer ni escribir. A quien carece de una alimentación adecuada y/o de los que padecen de la falta o la cantidad de agua necesaria, que impide la higiene y propaga las enfermedades muchas de ellas endémicas e incluso mortales. En el año 2004 el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, el economista y político ghanés, Kofi Annan, dijo que "el acceso garantizado y suficiente al agua dulce segura, es un requisito fundamental para la supervivencia, bienestar y desarrollo económico de la humanidad".

Si mundializamos el problema, concluimos que la solidaridad social, podría ser la respuesta a muchas de las dificultades que se presentan como imposibles de resolver en el mundo. Pero esto requiere bases democráticas fuertes, y voluntad política de garantizar la justicia.

Como se dijo en la Conferencia de Empresas de Asia y el Pacífico del Foro Económico Mundial, realizada en Melbourne, en septiembre de 2002: "La alternativa es una visión más equitativa, en términos sociales, del desarrollo global. Podemos lograrlo con alivio más rápido y de fondos a los países endeudados, más ayuda, comercio justo, un sistema más democrático de manejo de la economía global, un impuesto a los flujos de capitales, un código de conducta para las empresas transnacionales y respeto por los derechos humanos. Se puede orientar la organización social nacional y mundial, en el sentido de dar importancia a la gente".

Según estudios realizados, un obrero que no tiene tres años de educación postsecundaria, puede considerarse un discapacitado profesional. Y un informe de la CEPAL realizado en Uruguay estableció que a comienzos de la década de los ochenta del siglo pasado, un joven para poder estar por encima de la línea de pobreza necesitaba tener 9 años de escolaridad. En el año 2000 necesitaba 17. Actualmente, en 2010, ¿cuántos necesitaría?

Sen considera como evaluadores finales del éxito o fracaso económico de una determinada política de un Estado, las tasas de mortalidad. Esto se mide tomando en cuenta el desarrollo económico de los países con el éxito en el aumento de la longevidad y en el mejoramiento de la calidad de vida.

Podríamos entonces afirmar que, en última instancia, la organización social y la búsqueda del bien común, apuntan a la posibilidad de proporcionar a todos los ciudadanos la capacidad de elegir y materializar sus planes de vida, lo que requiere no solamente condiciones psicológicas y físicas, sino también recursos externos que potencien dichas condiciones, y permitan posibilitar las preferencias de los individuos en el mundo exterior. Y recordemos que estos recursos deben provenir de las reglas de la convivencia a que nos referimos anteriormente.

Pensemos en lo que leemos a menudo en los diarios dando cuenta que por carecer de las proteínas necesarias en su alimentación en algunas zonas de la Argentina, los niños que nacen no podrán desarrollar las capacidades intelectuales necesarias para crecer adecuadamente y convertirse en hombres, ciudadanos plenos.

Lo mismo podría decirse en cuanto a su contextura física, crecimiento y posibilidades de vida.

Como bien expresan Richard Benn y Stanley Peters (1994), australiano e inglés, respectivamente, especialistas en filosofía política y social: "Los muertos no pueden ser libres".

Por lo tanto, bien poco puede servirle el conocimiento de sus derechos, constitucionalmente reconocidos, a seres humanos que viven en la miseria. Esta situación varía de país en país. No es lo mismo un pobre de un país desarrollado o uno de la India o de África. Lo que entendemos por miseria, en un país desarrollado, es

incomparable con la de países donde casi toda la población vive en ese estado, con una edad promedio de vida que no supera los 40 años.

Los recursos económicos son también necesarios para desarrollar la actividad intelectual; pero su papel central está sobre todo dado porque son indispensables para concretar prácticamente todos los proyectos vitales. La privación del acceso a esos recursos difiere sólo cuantitativamente de la acción de impedir el desarrollo de las condiciones mentales y físicas de un individuo que contribuyan a que tenga éxito, en la materialización de sus planes de bienestar.

Es decir, se puede obrar por omisión o por acción, pero en el fondo se estará privando a seres humanos de la libertad, condición esencial que requiere previamente, para poder ejercerse, haber superado el nivel de las denominadas necesidades básicas. El indicador más utilizado, que mide la desigualdad de la renta, no tiene en cuenta otras variables, como afirma Sen, "el desempleo, la falta de salud, la falta de educación y la exclusión social".

Hay actualmente en nuestro medio enfermedades psicológicas graves, producidas por la falta de adaptación a cambios fundamentales que se produjeron en lo económico, que repercutieron en la calidad de vida de la población, en la posibilidad de proyectar, etcétera.

En síntesis, se trata de tener una base de información adecuada introduciendo dentro de ella no solamente la renta, sino todo aquello que permita comprender mejor la desigualdad y la pobreza.

Analicemos el índice mencionado, que es el de la renta per cápita. Consiste en dividir el Producto Bruto Interno —que es la riqueza generada por un país anualmente— dividida por el número de habitantes. De esta forma se puede llegar, por ejemplo, a la situación paradójica de algunos países, que por la abundancia de petróleo tienen una renta muy alta que dividida por el número de habitantes, dan una elevada cantidad de ingreso por cada uno. Y, sin embargo, la mayoría de la gente vive en la extrema pobreza. Lo que sucede es que la división por el número de habitantes NO es una manera apta de evaluación y falsea la realidad. Y es porque el acceso a la riqueza que produce el petróleo es la renta de unos pocos, que no está al alcance de todos. Por lo tanto este tipo de mediciones induce a error, en lugar de ayudar (como herramientas que son) en la búsqueda de soluciones que contribuyan al bienestar de todos.

Supongamos, llevando al límite este indicador, un Estado con dos ciudadanos A y B, y la riqueza total es \$ 1.000, la renta per cápita resulta ser \$ 500 por cada uno. Pero podría suceder que A tiene \$ 990 y B \$ 10. El promedio no nos indica qué grado de distribución de bienestar existe, solamente puede decirnos algo acerca de la riqueza total. Bastaría con multiplicar 2 por \$ 500 = \$ 1.000, el número de habitantes por la renta per cápita. Pero si por estudios empíricos, encuestas, estadísticas, conocemos el nivel real de distribución, seguramente constataremos el grado de acumulación y la falta de equidad.

Hay mucho por hacer en este tema en el sentido de que los índices sirvan no para medir la desigualdad de renta, sino que estén al servicio de un análisis profundo de ella, sus matices, con el objetivo de erradicarla.

Se trata de comenzar a construir, a considerar la sociedad como una empresa común para el beneficio de todos.

Desde el punto de vista filosófico, existe una imprescindible consideración ética que apoya las argumentaciones anteriores. Se trata de la inseparabilidad de las personas conforme el axioma de Immanuel Kant (1790), filósofo alemán del siglo XVIII, quien expresa: "Que se considere al hombre tanto en la propia persona como en la de los demás, siempre como un fin en sí mismo y nunca solamente como medio".

Es decir, tratamos a las personas como fines en sí mismas cuando las tratamos de acuerdo con sus propios fines. Respetamos su libertad. Su dignidad humana.

Por eso es difícil aceptar el concepto de bienestar general como promedio, si no se toma en cuenta a cada persona en particular. O dicho en otras palabras, no confundir crecimiento económico, con desarrollo social

Según un informe de marzo de 2005 del Instituto para el Desarrollo Social Argentino, el crecimiento económico no alcanza para reducir la pobreza, ya que en los últimos dos años la actividad aumentó 18,6 % y el índice de pobreza disminuyó sólo desde el 54 al 40 % de la población.

Creemos que la posición que mejor refleja el paradigma o modelo de la justicia es la que expresa Rawls, en sus dos principios fundamentales:

- Toda persona tiene igual derecho a un régimen plenamente suficiente de libertades básicas iguales, que sea compatible con un régimen similar de libertades para todos.
- Las desigualdades sociales y económicas han de satisfacer dos condiciones. Primero, deben estar asociadas a cargos y posiciones abiertos a todos en la condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y, segundo, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad.

El concepto de la igualdad de oportunidades ha sido recogido por nuestra Constitución Nacional en la reforma de 1994.

Relacionando lo dicho por Rawls con el axioma kantiano en una situación valorativa de distribución, pueden admitirse desigualdades en el sentido de que si A es la persona o grupo más aventajado, solamente pueden acceder a una mejor situación B y C, si son los más desposeídos. Esto permite asegurar la no instrumentación de B y C en beneficio de A, y cumplir con el principio de la inseparabilidad de las personas, y su consideración como fines en sí mismos y no solamente como meros medios.

Podemos aclarar esto aún más. Si en una situación de desigualdad frente a una posible distribución, favoreciéramos a los que poseen más recursos, lo haríamos a costa del sacrificio de B y C que son los que menos tienen, quizás respondiendo a la posición de que el bienestar del conjunto ha mejorado. Es decir, en una situación de equidad se admiten diferencias de ingresos, preferencias, ingresos mínimos (tener presente lo difícil de determinar estos mínimos), pero siempre un cambio en el equilibrio alcanzado, debe favorecer a los más necesitados. Si algo tenemos que ceder de lo nuestro es para lograr un nuevo y mejor equilibrio.

Por ello concluimos: El Estado como organización política, debe servir como instrumento de la materialización de una concepción de la sociedad, que sea un esquema de cooperación, de mutuo beneficio entre seres libres e iguales.

3.1.- Características de clases guiadas por la investigación

En términos de Burton Clark, les imprimiríamos a nuestras clases y así aproximarnos a un modelo docente que hace docencia guiada por la investigación, de la siguiente manera:

En la jornada, incluimos lo siguiente luego del debate con el que se comenzó la jornada.

Para seguir con la refutación al alumnado se enunció la siguiente fábula, cual pertenece al Contador Guillermo LoCane y una canción de los Beatles.

“Una historia colonial absolutamente verosímil y una canción que el conjunto británico The Beatles compuso y grabó a principios de los años sesenta del siglo pasado, permiten visualizar gráficamente la representación que los impuestos tienen en el imaginario colectivo. Cuenta la leyenda, que en tiempos de la India colonial hallábase en la cantina de un pueblito de labriegos, un hombre de gran estatura y fuertes músculos, quien viendo a los parroquianos aburrirse les propuso el siguiente juego:

Tomó un limón y procedió a exprimirlo a la vista de los todos. Luego los desafió: -"El que pueda sacarle una gota más de jugo a este limón, ganará una moneda de oro". Probaron los más jóvenes y fuertes y ninguno consiguió nada. En ese momento, del fondo del salón salió un hombre pequeño, flacucho y pidió hacer la prueba. Sin importarle chanzas ni burlas, tomó el fruto, lo observó detenidamente, lo apretó con cierta técnica y... del limón salieron cuatro o cinco gotitas más de jugo, quedando todos asombrados y el pequeñín con el premio.-"¿De dónde sacó usted esa habilidad? le preguntó más tarde el cantinero.-"No lo sé, tal vez me inspiró mi patrón – contestó el hombrecito, -Es Mister Taxman, el Recaudador de Impuestos".

Y éste Mister Taxman es, con seguridad, el mismo que inspiró a George Harrison para componer la genial creación denominada precisamente “Taxman”, contenida en el álbum Revolver, cuya letra es por demás ilustrativa: ... la escuchamos en la jornada ya situados en forma de ronda colocamos los bancos de los alumnos para que todos definieran el debate final.

“Deja que te diga cómo es:

Uno para ti, diecinueve para mí

Porque soy el recaudador de impuestos

Agradéceme que no me lo lleve todo.

Si conduces un coche, cobraré un impuesto por la calle.

Si quieres sentarte, cobraré un impuesto por la silla.

Si tienes mucho frío, cobraré un impuesto por la calefacción.

Si te vas de paseo, cobraré un impuesto por los pies.

Porque soy el recaudador de impuestos.

Sí, soy el recaudador de impuestos.

No me preguntes para qué lo quiero

Porque soy el recaudador de impuestos

*Sí, soy el recaudador de impuestos
Y sólo trabajas para mí”*

Es tarea permanente de las modernas administraciones tributarias revertir esta imagen y es obligación de los gobiernos que recurren a los gravámenes como principal fuente de recursos, dar a los mismos el mejor destino con la mayor eficiencia y eficacia, recordando siempre que: El sistema tributario es lo más civilizado que hasta el momento ha inventado la humanidad para solucionar más o menos pacíficamente el problema de la financiación de lo que llamamos “gasto público”: Mecanismo compulsivo pero legal, mediante el cual muchos (los contribuyentes), solventan a uno (el gobierno), para que gaste -se supone- en beneficio de todos (los ciudadanos).”

La docente Jáuregui vertió dos opiniones las cuales porque fueron consideradas por el grupo de enseñanza muy oportunas dado que nos posicionamos en el rol facilitadores del aprendizaje, guiando la jornada.

Una: En realidad el problema no son los recaudadores. Al fin y al cabo ellos son los que hacen cumplir la ley, que fue votada por legisladores, que nosotros elegimos.

Yo más bien diría que los problemas son otros dos:

- Los que no pagan los impuestos que deberían.
- Nuestra incapacidad para elegir legisladores.

Otra: La canción refiere a Inglaterra de los 60, cuando las personas físicas tenían una alícuota marginal de Ganancias superior al 70%. Por lo tanto Los Beatles y Los Rolling Stones fueron inducidos a residir fuera de Inglaterra ya que cuanto más trabajaban el Estado se quedaba con la ganancia, algo que los artistas podían no entender (y los no artistas tampoco). En 1974 la escala superior se aumentó al 98%... Cuando asumió Thatcher bajó este y otros impuestos.

En cuanto a las opiniones apuntan a dos temas sobre los cuales siempre insistimos: la primera sobre el valor de expresarnos con nuestro voto para elegir la sociedad en que deseamos vivir. Y la segunda, a situar los contenidos en el contexto tributario y general de la sociedad a que está referido. Por ejemplo cuando el comentarista dice que cuanto más ganan más tienen que pagar, se está refiriendo a las alícuotas progresivas del Impuesto a las Ganancias de las Personas Físicas.

Y otro dato a tener en cuenta es que en los países desarrollados el tributo más importante como recurso tributario es justamente dicho impuesto. En ese momento, 1960, ni siquiera se aplicaba el Impuesto al Valor Agregado como soporte fiscal.

La forma de recaudación en base a los distintos impuestos está en permanente evolución y es una elección sujeta a posibilidades, es decir, como hemos expresado en repetidas oportunidades, no se puede pedir a un sistema tributario más de lo que cada país en su perspectiva histórica, geográfica, social, política, económica y esencialmente ética, es.

OTRAS REFLEXIONES A QUE NOS INVITA LA JORNADA, QUEDAN PARA NUESTROS ALUMNOS.

Aquí los alumnos siguieron trabajando y terminaron su actividad con las **reflexiones finales que dejaban abierto el libre pensamiento de cada uno de ellos a expresar en sus encuestas** que fueran entregadas al grupo docente.

4.- Resultados

De la encuesta recolectada a la finalización de la jornada la cual adjunto como adjunto en PDF se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1.- A la pregunta ¿como futuro profesional voy a ser más exitoso si ayudo a mis clientes a evadir impuestos en lugar de explicarles cuál es la carga tributaria real que deben pagar y solo minimizar en función a los conocimientos adquiridos en la materia dentro del marco legal el no pagar más impuesto que los que realmente corresponde?

Se produjo un cambio real, dado que muchos adoptaron un posición favorable el compromiso de la contribución tributaria. De los porcentajes establecidos al evaluar las mismas el sesgo positivo **superó el 79% cuando de las encuestas del año anterior el cual fue un 35%.**

Esto nos pareció muy favorable y nos muestra la importancia de los cambios introducidos en la metodología del aprendizaje y del trabajo colaborativo. Las herramientas que utilizamos este cuatrimestre realmente resultaron **útiles para el objetivo que nos planteamos a una simple pregunta que involucra conceptos éticos y valores morales muy importantes al momento de posicionar al alumno frente a una declaración jurada del Impuesto a las Ganancias.**

4.2.- Tenemos que como futuros Contadores ignorar que se hace con el gasto público como correlato del pago de los impuestos.

Acá también se tomó conciencia en la necesidad del conocimiento del presupuesto nacional como se elabora y la lectura del mismo. Todos mostraron la necesidad del estudio del presupuesto y eso también se notó en las evaluaciones parciales tomadas, **.....dado que el hecho de saber y conocer me permite participar criticar con autoridad y intentar mejorar la forma en la cual se gasta sin por ello disminuir mi obligación de pago de los impuestos. (Reproduce la mejor respuesta).....** Acá el 98% del alumnado votó por el conocimiento y estudio en cambio el cuatrimestre anterior solo el 40% vinculo el gasto con el recurso público.

4.3.- Entiende por qué el sistema tributario argentino es regresivo

..... Si porque pagan más los que menos tienen en tasa efectiva..... Reproduce la mejor respuesta En este punto no hubo tan buena recepción solo en 60% valida la hipótesis planteada. Pero el cuatrimestre anterior solo el 20% acepto la hipótesis, Se produjo un cambio sustancial.

4.4.- Usted como futuro profesional cree que puede modificar este problema y si la respuesta es afirmativa lo haría.

Esta respuesta en particular creo que debemos como grupo docente seguir trabajando, **dado que si bien el 80% contesto que podría solo un 30% que lo haría. Las respuestas fueron muy variadas pero en definitiva no están dispuestos a comprometerse con el cambio. Siendo las futuras generaciones de profesionales no considero algo positivo la falta de compromiso, pero si lo comparamos con el cuatrimestre anterior no hubo ninguna respuesta favorable.**

4.5.- Ahora que se recibe valora que con los impuestos que paga toda la sociedad usted ha tenido la oportunidad de obtener un título universitario en forma gratuita.

Acá me los alumnos me sorprendieron!!!!!!! Dado que realmente contestaron en su gran mayoría adecuadamente. Todos absolutamente el 100% respondió que lo valora, ante un 80% del cuatrimestre anterior. Pero lo importante es la justificación que dieron mientras el 10% del alumnado del cuatrimestre anterior respondió ninguno acertó la respuesta. La mejor de este fue.....por lo que he incorporado del curso el sistema tributario es regresivo tanto en el recurso como en el gasto por ende los menos aventajados de la sociedad aportan más que aquellos que tienen mayor capacidad contributiva, por ende a lo sumo me estoy pagando yo mismo los estudios a través de los impuestos que pago, igualmente lo valoro porque podría no existir la universidad gratuita y tener la misma presión tributaria.....

5.- Conclusiones

Más allá que como docente me siento muy contenta con los resultados obtenidos con este curso. De hecho el porcentaje de aprobados aumentó notoriamente y la actividad en clase como la participación y motivación de los alumnos superó las expectativas, creo que hemos generado valor en ellos dado que antes de la cursada como al finalizar terminaron con capacidad de tener pensamiento propio y poder fundamentarlo, interés ciudadano en general, y le dieron mucha importancia al estudio de la materia, partiendo que es una materia densa y difícil (filtro como le dicen ellos) pero se llevaron que con conocimiento y buenas argumentaciones pueden mejorar su performance como futuros profesionales y ya no se ven como menor liquidadores sino como profesionales con un deber ético además de el éxito que todos desear tener que siempre lo definen como la capacidad de generar dinero con su profesión

De la Jornada destaco que aprendí luego de darla que una cosa es teorizar respecto a cómo deben ser las estrategias y otra muy diferente a estar en el frente y realmente utilizarlas. En la mía en particular, creo que aprendí que uno debe correrse del lugar de docente discusivo y utilizar TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE TIENE. Yo tenía el objetivo de plantear una hipótesis, que los alumnos traten de refutarla, darle material que les llevé para que trabajaran en grupos y de allí que se quedaran pensando “en lo importante que es pagar los impuestos para vivir en una sociedad civilizada” que TODOS debemos trabajar en ello y mucho más los contadores. Pero creo que como me señaló la profesora, debí primero dejarlos pensar y luego hablar..... A SEGUIR APRENDIENDO.

Señalo mi estrategia utilizada donde debo ubicar a los alumnos en primer lugar en el contexto teórico de la liquidación de gravamen, para ello fuimos trabajando desde el comienzo de la cursada con el estudio y manejo de la ley y con todos los conceptos tanto doctrinarios, jurídicos, fallos, y análisis realizados por los alumnos en distintas entregas.

Esta estrategia conlleva para su culminación a ubicarlos en la realidad de lo que implica una liquidación, responsabilidades, conocimientos adicionales que tienen que tener de computación (ej. Entorno SIAP, bajar aplicativos de la página de AFIP, etc.)

El fundamento de esta estrategia es: que no solo sepan liquidar en abstracto, sino que lo entiendan en la práctica con problemas reales y de esa forma ante lo cambiante que resulta la presentación de las declaraciones juradas, estén preparados para ello: EL PERMANENTE CAMBIO y agregando el VALOR DE SER PROFESIONALES

ÉTICOS, difíciles de encontrar hoy día, pero basta que uno solo lo incorpores para que me sienta satisfecha.

6.- Bibliografía

Clark B. (1983) El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. Nueva Imagen - Universidad Futura, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Stigliano D. Y Gentile D.(2006) Enseñar y aprender en grupos cooperativos. Buenos Aires.

Novedades Educativas. Capítulo 4

Wertsch, J. (1988) Vygotsky y la formación social de la mente. Barcelona Paidós. Capítulo 7.

Vygotsky L. (1988) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. México. Grijalbo.

Gardner H. La mente no escolarizada. Barcelona, Paidós. 1998.

Armstrong T. Las inteligencias múltiples en el aula. Buenos Aires, Manantial, 1999.

Huertas J.A. y Montero I. La interacción en el aula. Experiencias con los demás. Buenos Aires, Aique, 2001.

Aires, Aique, 2001.

Huertas J. A. Motivación. Querer aprender. Buenos Aires, Aique, 1997.

Stenhouse, L. (1984) Investigación y desarrollo del curriculum. Madrid, Morata. Cap.3

Vigotsky L. (1993) Pensamiento y lenguaje, en Vigotsky L. Obras Escogidas T II, Madrid: Visor. Cap. 6

6.- Anexo

AUTOBIOGRAFÍA ESCOLAR

AUTORA
JAUREGUI MARÍA DE LOS ANGELES

Me es difícil elegir a un solo, profesor en toda mi larga vida de estudio, pero con la consigna, me vino a la mente inmediatamente, el profesor **Leonel Massad** (recientemente fallecido) dado que con él rendí mi primera materia de Impuestos y dejé mella en mí respecto a **valorar el pago de los mismos y el interés en seguir investigando sobre los sistemas tributarios en general.**

Ya cuando cursé con él, había perdido los bríos que lo caracterizaron durante su extensa carrera, dado que había padecido un año antes, una enfermedad en los huesos lo cual lo redujo en estatura y en vigor, pero nunca perdió el entusiasmo respecto de la materia tributaria.

Lo conocí a los 15 años cuando fui a escuchar una conferencia de mi madre, en el Consejo Profesional, ella también es contadora, en el mismo auditorio estaba él como panelista, y ya se destacaba por su compromiso, parecía saber un montón (ahora se que así era) pero en ese entonces no entendía mucho de los temas específicos, me estaba formando. Me deslumbró como se avocó a la defensa de los derechos de los ciudadanos y del Estado en forma ecuaníme. A pesar de mi falta de conocimientos despertó en mí mucha curiosidad, la temática que planteó ese día. Mi madre con paciencia me explicó

que quiso decir y me quedé satisfecha porque cada vez iba incursionando más y muy despacio en lo que ahora es mi quehacer profesional. **Con mi madre compartimos muchas conferencias y jornadas dado que era una forma de estar con ella, trabajaba mucho para mantenernos dado que mi papá no estaba.**

Lo volví a encontrar en las jornadas tributarias que organiza el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y allí tenía 18 años y estaba cursando mis primeras materias en la facultad. Recuerdo muy vagamente que se trató el **tema ética y tributación**, el cual me atrapó, él era el presidente de la mesa. Allí decidí cursar impuestos con él cuando llegara el momento y **especializarme en todo lo que se refiriera a impuestos.**

Cuando llegó el momento cursé con el la materia que en ese momentos se llamaba impuestos 1. Fue el único profesor en toda la carrera que no dictó clases magistrales, sino que se acercaba a nosotros los alumnos, trataba de hacernos reflexionar, además de introducirnos en el apasionante tema de los impuestos. Ya como estaba muy vapuleado por su enfermedad no podía moverse mucho entre los alumnos, pero siempre estaba pendiente de nuestras inquietudes para colaborar con nosotros y responderlas. Solo usa como elementos la pizarra y la tiza pero era tal su pasión sobre el tema que te tenía expectante las dos horas de clase.

Me insto a realizar un trabajo de investigación, el cual se tomó el trabajo de corregir y proponer publicarlo en las Jornadas Tributarias. No lo podía creer, me sentí importante, que lo que decía valía la pena y merecía ser leído por tributaristas.

Ahí se terminó de sellar mi vocación por el estudio de las Finanzas Públicas y los Sistemas Tributarios.

A lo largo de mi vida profesional me lo he encontrado innumerables veces, de hecho fue quien me designo como ayudante de segunda en su curso cuando era estudiante.

Creo que de esos profesores ya casi no se encuentran, son verdaderos maestros que ven a sus alumnos como discípulos. Creo que su misión como profesor era formar gente, de la que lograba interesar (no éramos muchos) y que continuara su mensaje de la equidad de los sistemas tributarios aún que él no estuviera. Y lo logró hay muchas personas que siguen sus pasos y juntos armamos grupos de investigación para continuar y colocarle valor agregado a lo que nos ha transmitido **MI MAESTRO.**

Consignas específicas:

1.- Los profesores en general no eran profesores, eran grandes doctores que venían a verter los contenidos de la materia, sin tener el más remoto contacto con el alumno. Se paraban frente al curso, hacían un monólogo y luego debías comerte los libros para lograr entender que habían dicho. No existía la más mínima pedagogía, era un ensalzamiento de sus conocimientos, se engolosinaban demostrando lo mucho que sabían no se nos permitía ni siquiera opinar y mucho menos, no concordar con el profesor. Los cursos eran de más de 100 personas, donde no había forma que el profesor te identifique, te hacían sentir chiquito y con un todo de cosas que aprender (esa era lo único cierto) **pero se olvidaban que ellos eran nuestros facilitadores de aprendizaje frente a nosotros los alumnos**, Esa fue prácticamente la constante en la mayoría de mi formación universitaria.

2.- Un buen profesor es aquel que se aparta de su postura de **centro del saber** y se ubica en un lugar donde el alumno se siente cómodo, con un ambiente donde el enseñar y aprender es lo importante, utilizando todos los medios de los cuales disponga, que a veces no son muchos, para lograr el interés del alumno en la materia, seguir las dificultades que se vayan presentado en el curso, no creer que su actividad se reduce a ir

2 horas cada clase y luego corregir exámenes, sino que el **objetivo es formar profesionales**, para colaborar en la tarea en la cual cada alumno se transforme en un prometedor contador público. UN MAESTRO creo que sería mucho pedir. La verdad no he visto conocido ninguno luego del profesor Massad.

3.- Las huellas que los profesores han dejado en mí, rescatando más que nada lo positivo, que sin esfuerzo no se llega a nada y que uno está solo para casi todas las cosas en la vida y **requiere de mucho esfuerzo personal lograr el objetivo, pero se logra.** Aquellos buenos profesores, son los que te muestran un camino, una vocación (que te puede gustar o no) pero como en mi caso si te gusta, hacen que tu profesión deje de ser un trabajo y pasa a ser una forma de hacer de este mundo un mundo mejor donde cada uno debe aportar su granito de arena (de distintas formas escribiendo, investigando, dando clases y trabajando)

María de los Ángeles Jáuregui